



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 33
FEBRERO 13 DE 2026

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **08:14 HRS.** OCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026.
- 5) INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, CON EL ASUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ADHESIÓN MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA VOLUNTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 6) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL ASUNTO: PROPONER TITULARIDAD DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y, TOMA DE PROTESTA DE LEY E INFORME DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES NOMBRADOS POR EL PRESIDENTE, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- 7) CLAUSURA.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; POR LO QUE ÉSTE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE ADICIONÓ EL PUNTO SEIS; YA QUE ASÍ LO MANIFESTÓ EN TIEMPO Y FORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES; SOLICITUD FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:16 HRS.** OCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE ENERO DE 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO NÚMERO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO, LO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026. EN ESTE PUNTO DA LECTURA AL ANEXO CORRESPONDIENTE Y EXPLICA DICHO PROGRAMA. LEÍDO LO ANTERIOR, INFORMA QUE ÉSTE SE ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA SESIÓN, EN CONJUNTO CON LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABERLO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

UNA VEZ ESTANDO AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DEL PROGRAMA, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FM) PARTICIPACIONES, DEL EJERCICIO 2026; EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL ÁREA CORRESPONDIENTE, LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EN UN MEDIO DE DIFUSIÓN LOCAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN; PARA CUMPLIR CON LO QUE SE ESTIPULA EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EN CUANTO AL EL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL SÍNDICO MUNICIPAL ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, CON EL ASUNTO: "PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ADHESIÓN MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA VOLUNTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".

YA EN USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL, MENCIONA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y, CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3, 30 FRACCIONES XVIII Y XXXIII, 31 FRACCIÓN VIII Y 175 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 71 FRACCIÓN I, XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO; Y, A PETICIÓN Y NECESIDAD DEL DEPARTAMENTO DE LA SUPERVISIÓN DE COMERCIO, PERTENECIENTE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, HACE LA PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADHESIÓN MUNICIPAL Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA VOLUNTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTE MUNICIPIO, DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; MENCIONA QUE DICHO CONVENIO TIENE POR OBJETIVO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ADHESIÓN AL PROGRAMA YA MENCIONADO, COMO UN MODELO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA SU SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN ESTRICTO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE ESTE MUNICIPIO; DICE QUE, EN CONSECUENCIA, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PODRÁN ACOGERSE DE MANERA VOLUNTARIA AL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PREVISTO EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL PERIODO DE SU VIGENCIA Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS Y CONDICIONES QUE EN ÉSTE SE ESTABLEZCAN.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

UNA VEZ PRESENTADO EL PUNTO POR PARTE DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DE SALUD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

REFERENTE AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA UNO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024, FUE NOMBRADO EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y, DADO QUE SE HA PRESCINDIDO DE SUS SERVICIOS; ES POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXXII, 31 FRACCIÓN XXII, 44 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 51 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO; PROPONE AL ING. MIGUEL ÁNGEL TREJO RUÍZ, **PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, YA QUE MENCIONA, ES UNA PERSONA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS, ADEMÁS DE TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EJERCER DICHO CARGO.

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EL REGIDOR, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, MENCIONA QUE NO LE QUEDA CLARO EL MOTIVO DE LA SALIDA DEL ANTERIOR TITULAR DE DICHA ÁREA, PUES AUNQUE DICE QUE EN MESA DE TRABAJO PREVIA SE COMENTÓ DE LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA, ES IMPORTANTE APLICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA QUE LAS ACTIVIDADES SE REALICEN DE ACUERDO A LA LEGALIDAD CORRESPONDIENTE, Y SOLICITA SE JUSTIFIQUE CLARAMENTE LA SALIDA DEL ANTERIOR TITULAR Y QUE, SI ES NECESARIO, SE LEVANTE ACTA ADMINISTRATIVA, IGUAL PARA CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, LE COMENTA AL ING. MIGUEL ÁNGEL TREJO RUÍZ, QUE, EN CASO DE SER APROBADO SU NOMBRAMIENTO, PONGA MAYOR INTERÉS Y TRABAJO EN DICHA RESPONSABILIDAD, YA QUE ESTA ÁREA ES MUY IMPORTANTE PARA LA ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO OFRECE, PUES DICE QUE NO DUDA DE SU CAPACIDAD, PERO, LE REITERA, HACE FALTA FORTALECER DICHA ÁREA PARA QUE EL TRABAJO SALGA DE LA MEJOR MANERA.

POR SU PARTE LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, TAMBIÉN COMENTA AL FUNCIONARIO PÚBLICO PROPUESTO QUE, EN CASO DE SER APROBADO SU NOMBRAMIENTO, ACTÚE CON RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA EN DICHA ENCOMIENDA, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA, C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, MENCIONA ESTAR DESCONCERTADA Y NO CONVENCIDA DEL MOVIMIENTO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EN TODO CASO, PROPONE UNA REMOCIÓN Y NO UN DESPIDO, YA QUE EL FUNCIONARIO EN CUESTIÓN SIEMPRE ATENDIÓ Y DIO RESPUESTA A LAS NECESIDADES E INQUIETUDES QUE SE LE PLANTEARON.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA LECTURA DE LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE FACULTAN AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA HACER DICHOS CAMBIOS DE PERSONAL.

POR SU PARTE EL REGIDOR C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, DICE QUE COINCIDE CON LA OPINIÓN DE LOS QUE LE HAN ANTECEDIDO EN LA PALABRA, EN CUANTO A LA RECOMENDACIÓN DE PONER EL MEJOR EMPEÑO DEL FUNCIONARIO PROPUESTO, SI ES QUE LA DECISIÓN FUERA APROBATORIA, YA QUE ES UN ÁREA QUE REQUIERE MUCHO TRABAJO Y COMPROMISO.

EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, EFECTIVAMENTE, EL CARGO DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ES UN ÁREA DELICADA Y QUE REQUIERE LA MAYOR DEDICACIÓN; SIN EMBARGO MENCIONA QUE, DESPUÉS DE ALGUNAS PLÁTICAS CON EL TITULAR EN FUNCIONES, ACORDARON LA SALIDA DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE CORREGIR ALGUNOS TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA DEPENDENCIA Y ASÍ SEGUIR BRINDANDO EL MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, AHORA QUE SE ESTÁ A LA MITAD DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. ASÍ MISMO MENCIONA QUE PROPONE AL ING. MIGUEL ÁNGEL TREJO RUÍZ, PORQUE ES UNA PERSONA QUE YA CONOCE DEL TEMA Y DESEA QUE CUBRA LA EXPECTATIVA Y DÉ LOS MEJORES RESULTADO PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO. AGRADECE A TODOS SUS COMENTARIOS.

EN UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN, LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, SEÑALA QUE LA INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LECTURA DE LA NORMATIVIDAD QUE FACULTA AL PRESIDENTE PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES PARA QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE SE ACTÚA DE ACUERDO A LA LEY, AL IGUAL QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EN ESTE ACTO, LA REGIDORA DA LECTURA AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN XXXII Y ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DONDE SE ABORDAN PRECISAMENTE ESTOS TEMAS.

AL NO HABER MÁS COMETARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR MAYORÍA, CON SEIS VOTOS A FAVOR Y CUATRO ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES: C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

UNA VEZ APROBADO DICHO NOMBRAMIENTO, Y ESTANDO PRESENTE EL ING. MIGUEL ÁNGEL TREJO RUÍZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA SE ACERQUE, Y A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y LE TOMA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA A CONOCER, DE MANERA INFORMATIVA AL PLENO, EL NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS, CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 45 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUIENES, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ENTRAN EN FUNCIONES, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

- COMO TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, LIC. DIEGO ALONSO MARTINEZ CAMACHO; Y
- COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AL C. JUAN CARLOS GUERRERO TREJO.

UNA VEZ REALIZADO EL INFORME DE LOS NOMBRAMIENTOS, EL MAESTRO CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA DICE QUE ESPERA QUE ESTAS PERSONAS DEN UN BUEN RESULTADO, COMO LO ESPERA TAMBIÉN LA CIUDADANÍA. LES SOLICITA QUE TOMEN EL PUESTO CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD.

POR SU PARTE REGIDORA C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, LE COMENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE, AUNQUE ES FACULTAD DEL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SERÍA CONVENIENTE TRABAJAR EN EQUIPO CON EL AYUNTAMIENTO Y COMENTAR ESTOS CAMBIOS PREVIAMENTE, YA QUE, DICE, EN CONJUNTO SE PUEDEN TOMAR MEJORES DECISIONES.

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, PROPONE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DAR UN PERIODO DE TIEMPO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS PARA VER EL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE ELLOS Y ASÍ EVALUAR SU TRABAJO.

POR SU PARTE EL REGIDOR C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, TAMBIÉN LE COMENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LE SORPRENDE LA REMOCIÓN DEL OFICIAL MAYOR; SIN EMBARGO, SEÑALA QUE, SI HAY ALGUNAS OBSERVACIONES EN SU TRABAJO, ÉSTA SE TURNE AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. MANIFIESTA QUE ES INJUSTO SE PRESCINDA DEL TRABAJO A UN SERVIDOR PÚBLICO Y OTROS SE REMUEVAN DE CARGO; POR LO QUE SOLICITA SE ACLAREN LOS MOTIVOS Y, SI FUERA NECESARIO, SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

EN INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, HACE LA INVITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTAR ATENTOS Y

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

VIGILANTES DEL DESEMPEÑO, NO SÓLO DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE HAN NOMBRADOS; SINO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE VALORA TODOS Y CADA UNO DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS, Y REITERA LA APERTURA A COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, EN ARAS DE SEGUIR HACIENDO EQUIPO EN BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD A LA CUAL SE DEBEN.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:59 HRS.** OCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Verónica Olvera Rdz

C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ
REGIDORA

TJM

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA

Alba Belem Lelesma Reyes

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES
REGIDORA

Miguel Martínez Solano

C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO
REGIDOR

Lic. Leidy Elizabeth González Reyes

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA

DOY FÉ

M. En E. Fortunato Álvarez Sánchez

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]